



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Hacienda

ANUNCIO

**DON JUAN ANTONIO VILCHES ROMERO, TTE-ALCALDE DELEGADO DE
HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.**

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“CUARTO: Acordar provisionalmente la supresión de la “Tasa por la Utilización de los Servicios Deportivos Municipales” y la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con efectos desde la entrada en vigor del Texto regulador de los “Precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades por parte de la Delegación de Deportes”.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, pudiéndose presentar las oportunas reclamaciones a partir de la fecha de publicación de este anuncio en cualquiera de los medios de difusión utilizados (Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas y en el Diario de Sevilla), finalizando el plazo transcurridos TREINTA DÍAS hábiles a partir de la fecha de la última publicación.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica así como en el portal de transparencia municipal (incluidos ambos en la web del Ayuntamiento de Dos Hermanas <http://www.doshermanas.es>), y en las dependencias de la Oficina Presupuestaria, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Código Seguro De Verificación	+yIiPtG4JI1+BSGjhzPrrQ==		
Firmado Por	Juan Antonio Vilches Romero	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	30/05/2025 12:26:22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+yIiPtG4JI1+BSGjhzPrrQ==		
		Página	1/1

